

Señor

DANIEL MOR GARCIA

Director de Signos Distintivos

Superintendencia de Industria y Comercio

Ciudad.

REF.: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO.

Expediente No.:	SD2025/0087259
Enseña:	N NIRVANA
Tipo:	Mixta
Clase:	24 de la Clasificación Internacional
Titular:	JORGE IVAN ISAZA OSORIO

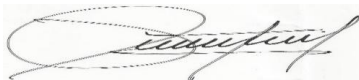
DIEGO FERNANDO HERNANDEZ QUINTERO, mayor de edad, domiciliado y residenciado en la ciudad de Bogotá D. C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.400.379 de Ibagué y tarjeta profesional No. 146.142 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado del señor JORGE IVAN ISAZA OSORIO, encontrándome dentro del término legal me permito dar respuesta al requerimiento oficio número 16942 del día 1 de octubre de 2025 en los siguientes términos:

Señala la entidad:

“Del análisis de la solicitud se evidencia que la denominación declarada para el signo es NIRVANA. Sin embargo, en la etiqueta aportada se visualiza la expresión “N NIRVANA”, lo cual genera una inconsistencia que impide establecer con claridad cuál es el alcance del derecho de la marca que se pretende registrar”.

Me permito señalar que la denominación de la marca que se pretende registrar bajo este expediente es “N NIRVANA”, tal como se observa en la aportada.

Del señor director,



DIEGO FERNANDO HERNANDEZ QUINTERO

C. C. No. 93.400.379 de Ibagué

T. P. No. 146.142 del C. S. de la J.